

INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

□ DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

IMPORTANTE TRAER NÚMERO DE EXPEDIENTE(salvo alumnos de nuevo ingreso).

- Impreso de matrícula (*).
- 2 impresos de tasas modelo 046: 1 de tasas administrativas -0027- y otro de tasas académicas -0026-. El solicitante de beca, en principio, sólo pagará el impreso de tasa administrativa -0027- (*).
- Carnet del alumno. Excepto sí ya se tiene de otros años (**).
- 2 fotografías(poner nombre y apellidos en el reverso). Los alumnos de 1º de Enseñanzas Profesionales entregarán una fotografía más para el Libro de Escolaridad.
- Fotocopia y original del Libro de Familia o del DNI del alumno/a (Sólo para alumnos de nuevo ingreso y/o que soliciten beca).
- Fotocopia y original del Libro de Familia Numerosa con renovación en vigor, en su caso.

(*) Documentación disponible en el Centro y en nuestra web.

(**) Documentación disponible solo en el Centro.

□ INSTRUCCIONES A SEGUIR.

- Rellene a máquina o con letra de imprenta todos los impresos. Copiar TODOS los datos que aparecen reflejados en las fotocopias que se suministrarán del modelo 046 en el original correspondiente.
- Se ruega pegar una foto en el carnet.
- Ingresar el importe de las tasas académicas y administrativas en cualquier banco o caja. Traer devuelto al Centro sólo el ejemplar para la Administración (**hoja azul**).
- Si desea solicitar **BECA**, deberá cumplimentar la solicitud correspondiente online, a través de la siguiente página web: www.educacion.es , y traer al centro el comprobante de su presentación en el plazo especificado en dicha página.

Nota: Los alumnos que habiendo superado la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales en este centro deseen recibir las clases en los **conservatorios de Torre del Mar, Antequera o Ronda** lo deberán solicitar por escrito en el momento de realizar la matrícula.

ALUMNOS CON ASIGNATURAS SUSPENSAS:

EL ALUMNO CON **1 O 2 ASIGNATURAS SUSPENSAS**, SE MATRICULARÁ

OBLIGATORIAMENTE DEL **1 AL 9 DE JULIO**. ABONARÁN EL CURSO COMPLETO, DEJANDO

EL PAGO DE LAS POSIBLES ASIGNATURAS PENDIENTES ANTES DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE.

EL ALUMNO CON **3 O MÁS ASIGNATURAS SUSPENSAS**, SE MATRICULARÁ EN **SEPTIEMBRE ANTES DEL DÍA 9**, TRAS CONOCER EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.